



**RESOLUCION No. DESAJPER17-257**

Viernes, 24 de marzo de 2017

*"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA QUE REGIRA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO POR EL PERIODO ABRIL 1 DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2019"*

**EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA, LA JEFE DE LA OFICINA JUDICIAL**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 1518 de agosto 28 de 2002, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Nro.PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció el régimen y los honorarios de los auxiliares de la justicia.

Que el artículo 15 de la citada disposición, establece que: Corresponde a la Cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial elaborar la lista de auxiliares de la justicia que será utilizada por los despachos judiciales dentro de su comprensión territorial.

Que el artículo 1 de la citada disposición, establece que: "el primer día del mes de noviembre de 2016 y posteriormente en la misma fecha cada dos años, cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones de Florencia y Quibdó abrirán el proceso de inscripción de las personas, naturales o jurídicas, que tengan interés en formar parte de la lista de auxiliares de la justicia, que se utilizará en los despachos judiciales de su comprensión territorial".

Que de conformidad con lo anterior, la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Pereira, durante el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2016, efectuó la recepción de las solicitudes presentadas por los interesados en actualizar e integrar las listas de auxiliares de la justicia en las diferentes modalidades en el correo electrónico [auxjusper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:auxjusper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Que la Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo para conformar la lista de auxiliares de la justicia, concluyendo quienes son admitidos e inadmitidos.

Que durante el tiempo que se tenía previsto para la presentación de objeciones a la lista de admitidos e inadmitidos no se presentaron objeciones

Que el Artículo 7 de la mencionada disposición establece los requisitos para la modalidad secuestres, deben constituir garantía a favor de la Nación Consejo Superior de la Judicatura para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Que cumplido el plazo estipulado para la presentación de las pólizas, cumplieron este requisitos 12 Auxiliares de la Justicia modalidad Secuestre así: Para el municipio de la Celia 1 Secuestre, Dosquebradas 3 Secuestres, Pereira: 6 Secuestres y en el municipio de Santa Rosa de Cabal: 2 Secuestres.

Que en mérito a lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Intégrese de manera definitiva la lista de los Auxiliares de la Justicia que registrará en los Despachos Judiciales del Distrito por el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019 así:

Resolución Hoja No. 2

NOMBRES	CEDULA	CARGO	DIRECCION	CONTACTO	correo electrónico
<b>DOSQUEBRADAS</b>					
CESAR WILLIAM CARDONA CARDONA	75144087	SECUESTRE	Carrera 35 bis transversal 25-314 Mzna 3 casa 25 Dosquebradas	3137752606	<a href="mailto:ewpalets@hotmail.com">ewpalets@hotmail.com</a>
HUGO GOMEZ FRANCO	4337316	SECUESTRE	La pradera calle 20 No. 15-47 Dosquebradas	3127190202	<a href="mailto:hugofra59@gmail.com">hugofra59@gmail.com</a>
JORGE EDISON OCAMPO GOMEZ	10007030	SECUESTRE	La pradera calle 20 No. 15-47 Dosquebradas	3122413642	<a href="mailto:geredison45@gmail.com">geredison45@gmail.com</a>
MIGUEL HOMERO OSSA SOSA	10083017	PARTIDOR	Mzna 21 casa 09 Los Molinos Dosquebradas	3104260176 3225141890	<a href="mailto:homeross@hotmail.com">homeross@hotmail.com</a>
ORLANDO MANRIQUE RUIZ	10088646	PARTIDOR	Carrera 15 No. 35-43 L2 Guadalupe Dosquebradas	3117488794	<a href="mailto:abogadosorlan@hotmail.com">abogadosorlan@hotmail.com</a>
<b>LA CELIA</b>					
DIEGO FERNANDO QUICENO	18605052	SECUESTRE	Calle 3 No. 2 36 La celia Risaralda	3125118970 3206668860	<a href="mailto:fdoquice27@hotmail.com">fdoquice27@hotmail.com</a>
<b>PEREIRA</b>					
ARTURO BARRIGA RPTA LEGAL DE ARBARO SAS	901023066-3	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO, INTERPRETE, TRADUCTOR, SECUESTRE	Calle 16 No. 5-47 LOCAL 21 Centro Comercial Santa Catalina Pereira	3117580245 3185852965	<a href="mailto:arbaro0428@gmail.com">arbaro0428@gmail.com</a>
CIELO MAR TAVERA RESTREPO	42069553	SECUESTRE	Calle 42 No. 9 55 edf. El portal apto 302 Pereira	3217487606	<a href="mailto:cielomar2163@hotmail.com">cielomar2163@hotmail.com</a>
DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA	4515729	SECUESTRE	Carrera 6 No. 13-02 Pereira	3008416554 3044517847	<a href="mailto:dany832@hotmail.com">dany832@hotmail.com</a>
ELIDER ANTONIO TAPASCO MANSO	10081334	SECUESTRE	Portal Terranova es.13 cuba pereira	3126840 3104039084	<a href="mailto:elianto0816@hotmail.com">elianto0816@hotmail.com</a>
GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO REPTE DE LA ARBOLEDA SECUESTRES Y PERITAJES SAS	9006190880	SECUESTRE	CALLE 19 No. 8-31 of. 300 Pereira	3404636 3128204161 3174803033	<a href="mailto:gloria_419@hotmail.com">gloria_419@hotmail.com</a>
JENIFFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ	1094952135	TRADUCTOR E INTERPRETE	Mzna 7 casa 11 Primer piso Corrales Pereira	3185582690 - 3156879353	<a href="mailto:jeniro95@gmail.com">jeniro95@gmail.com</a>
JORGE HERNAN LEAL GUTIERREZ	10083000	SINDICO	Mzna b casa 13 barrio Gemela Dosquebradas	3158677061	<a href="mailto:jhernanlg@gmail.com">jhernanlg@gmail.com</a>
JOSE HERNANDO DURAN LOAIZA	2775729	CURADOR, SINDICO, PARTIDOR, LIQUIDADOR.	calle 15 No. 6-05 Chinchiná	3177832961 3105434957	<a href="mailto:hernandoduran59@hotmail.com">hernandoduran59@hotmail.com</a>
JULIO CESAR CASTAÑO PARRA	10137167	SECUESTRE	Calle 15 No. 6 63 Pereira	3147223710 3134130845	<a href="mailto:elmismo016@hotmail.com">elmismo016@hotmail.com</a>
LINA MARCELA LONDOÑO GARCIA	42160306	SINDICO	Carrera 33 No. 10 10 casa 304 Barrio Alamos Pereira	3159879 3113239569	<a href="mailto:linamarcia@gmail.com">linamarcia@gmail.com</a>
LUIS EDUARDO ROMERO RIVILLAS	8692149	TRADUCTOR E INTERPRETE DE FRANCES	Mzna 7 casa 11 piso 1 Corales Pereira	3152752088 3002183711	<a href="mailto:romero.luis.eduardo@hotmail.com">romero.luis.eduardo@hotmail.com</a>
MARIA ESPERANZA DAVILA MARTINEZ	42058681	PARTIDOR	calle 18 No. 8 41 of 506	3455517 3244405 3155624371	<a href="mailto:mesperanzadavila@hotmail.com">mesperanzadavila@hotmail.com</a>
<b>SANTA ROSA DE CABAL</b>					
ARBAY PASCUAL BETANCOURT CARDONA	18593451	PARTIDOR. LIQUIDADOR	Carrera 10 No. 9 - 54 Santa Rosa	3644040 3117641489	<a href="mailto:arpabeca@gmail.com">arpabeca@gmail.com</a>
JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES	15423868	SECUESTRE	calle 23 b No. 9 04 Santa Rosa	3105427657	<a href="mailto:jairoar-ivy@jotmail.com">jairoar-ivy@jotmail.com</a>
JULIO ERNESTO MUÑOZ ARISTIZABAL	19084712	SECUESTRE	carrera 14 No. 16 18 Santa Rosa de Cabal	3127532174	<a href="mailto:jmaristi-49@hotmail.com">jmaristi-49@hotmail.com</a>
LUIS ARIEL LOAIZA GIRALDO	4320837	PARTIDOR	Carrera 15 No. 11 54 Santa Rosa de Cabal	3641637 3641640 3104304915	<a href="mailto:arieloaza@hotmail.com">arieloaza@hotmail.com</a>

**ARTICULO SEGUNDO:** Remítase la Lista de Auxiliares de la Justicia a los Despachos Judiciales y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura e Inspectores de Policía, para lo de su competencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir del primero (1) de abril del dos mil dieciséis (2017).

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES**  
 Director Seccional de Administración Judicial

Pereira - Risaralda – Carrera 8 No. 42 B-50 Piso 3° Teléfono (6) 3116777 - 74  
 Fax (6) 3260575 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)